



REGISTRADO
17 MAR 2026

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1036/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
17/03/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario MATIAS ALEJANDRO FRAGA PEREZ, PROFESIONAL grado 11° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL LOS RÍOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a CORRAL para realizar visita conjunta de la OTR a Isla del Rey, comuna de Corral, para constatar la presencia de Monumentos Arqueológicos y Paleontológicos en distintos sectores de la Isla, que fueron informados según ingreso 9275-2025.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MATÍAS ALEJANDRO FRAGA PÉREZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de CORRAL a contar del 13 de marzo de 2026 y hasta el 13 de marzo de 2026, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1116433443149089438_FIRMAGOB



1773783207311





Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático Otros.
Viatico 1 día al 40% con cargo al Presupuesto de Consejo Monumentos
Nacionales.

17 MAR 2026

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO
DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1116433443149089438_FIRMAGOB



1773783207311

